

Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 2 0 007 2021

Expediente N° SO-19.018/2021.- *Resolución N° SO-334/2021.-*

VISTO:

La Resolución Nº 408/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental con extensión a Enfermería Pediátrica de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán, indicando en el Artículo 2º de la resolución, el Tribunal Evaluador correspondiente.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. Nancy Silvestre eleva nota de excusación y no podrá conformar la Comisión Asesora, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Prof. Elvira del Carmen Rearte, Prof. Angélica Acosta y Prof. Nadia Miguez, como titulares; JTP. Julio Llanos Scott, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 408/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, con extensión a Enfermería Pediátrica de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	Suplentes
 Prof. Elvira del Carmen Rearte Prof. Angélica Acosta Prof. Nadia Miguez 	- JTP. Julio Llanos Scott

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc ac

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN SEDER REGIONAL OR

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA